

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)		Facultad de Ciencias y Tecnología (FCT)	35010762
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Óptica y Optometría	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)			
NIVEL MECES			
2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANTONIO NICOLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ		Presidente	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
RODRIGUEZ PEREZ ANTONIO JOSE		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANTONIO NICOLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ		Presidente	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
calle de la juventud s/n	35450	Santa María de Guía de Gran Canaria	657087744
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@ufpcanarias.es	Las Palmas		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Las Palmas, AM 29 de noviembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias				
ÁMBITO				
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa				
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
084	Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	138	6

1.4-1.9 Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
35010762	Facultad de Ciencias y Tecnología (FCT)	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias y Tecnología (FCT)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
50		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
200	50	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>1.11 Principales objetivos formativos del título.</p> <p>El Grado en Óptica y Optometría por la Universidad Fernando Pessoa Canarias tiene como objetivo principal formar titulados altamente cualificados para el cuidado de la salud visual mediante el desarrollo de actividades dirigidas a la prevención, detección, evaluación y tratamiento de las alteraciones de la visión, para dar respuesta a las demandas de la sociedad. Para ello adquirirán conocimientos, habilidades y destrezas en la realización de exámenes visuales y oculares, diseño, verificación y adaptación de sistemas ópticos, diseño y desarrollo de programas de entrenamiento visual y diseño y propuestas de mejoras ergonómicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar una formación exhaustiva al estudiantado, para que puedan convertirse en profesionales capaces de responder con éxito la realidad profesional y adquiera las bases científicas y las habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión del óptico- optometrista. • Que el estudiantado adquiera los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para realizar diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población y realizar exámenes visuales. • Que el estudiantado adquiera la capacidad de comunicación con los pacientes, sus familias y profesionales que intervienen en su atención y desarrollen capacidades y actitudes que en cualquier circunstancia permitan adaptarse a las características socioculturales de cada interlocutor. • Que el estudiantado adquiera el hábito de la formación continuada, que se deberá desarrollar a lo largo de toda su vida profesional. • Que el estudiantado conozca los fundamentos científicos de la óptica y optometría y se inicien en de la práctica de proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos. • Que el estudiantado alcance todos los objetivos del título incorporando Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, con el máximo respeto a la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Óptico y optometrista	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	Sí
PROFESIÓN REGULADA:	Óptico-Optometrista
RESOLUCIÓN	Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009
NORMA	Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 de marzo de 2009

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas
RA2.1 - Conocer la propagación de la luz en medios isotropos, la interacción luz-materia, las interferencias luminosas, los fenómenos de difracción, las propiedades de superficies monocapas y multicapas y los principios del láser y sus aplicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.2 - Conocer los principios, la descripción y características de los instrumentos ópticos fundamentales, así como de los instrumentos que se utilizan en la práctica optométrica y oftalmológica. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.3 - Conocer y saber calcular los parámetros estrictos, ópticos y físicos más relevantes que caracterizan todo tipo de lente oftálmica utilizada en prescripciones optométricas y saber relacionarlos con las propiedades que intervienen en el proceso de adaptación. TIPO: Conocimientos o contenidos



RA2.4 - Conocer las propiedades físicas y químicas de los materiales utilizados en la óptica y la optometría. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.5 - Conocer los procesos de selección, fabricación y diseño de las lentes. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.6 - Manejar las técnicas de centrado, adaptación, montaje y manipulación de todo tipo de lentes, de una prescripción optométrica, ayuda visual y gafa de protección. TIPO: Habilidades o destrezas
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.8 - Desarrollar la capacidad para el cálculo de los parámetros geométricos de sistemas de compensación visual específicos: baja visión, lentes intraoculares, lentes de contacto y lentes oftálmicas. TIPO: Competencias
RA2.9 - Conocer las aberraciones de los sistemas ópticos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.10 - Conocer los fundamentos y leyes radiométricas y fotométricas. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.11 - Conocer los parámetros y los modelos oculares. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.12 - Comprender los factores que limitan la calidad de la imagen retiniana. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.13 - Conocer los aspectos espaciales y temporales de la visión. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.14 - Realizar pruebas psicofísicas para determinar los niveles de percepción visual TIPO: Habilidades o destrezas
RA2.15 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación de la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA2.16 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la salud visual TIPO: Habilidades o destrezas
RA2.17 - Adquirir la capacidad para ejercer la profesión con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación TIPO: Competencias
RA3.1 - Conocer las propiedades y funciones de los distintos elementos que componen el sistema visual. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.2 - Reconocer los distintos tipos de mecanismos y procesos fisiopatológicos que desencadenan las enfermedades oculares. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.3 - Conocer los síntomas de las enfermedades visuales y reconocer los signos asociados a las mismas. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.4 - Reconocer las alteraciones que modifican el funcionamiento normal y desencadenan procesos patológicos que afectan a la visión TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.5 - Conocer y aplicar los procedimientos e indicaciones de los diferentes métodos de exploración clínica y las técnicas diagnósticas complementarias. TIPO: Habilidades o destrezas
RA3.6 - Conocer las formas de presentación y vías de administración generales de los fármacos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.7 - Conocer los principios generales de farmacocinética y farmacodinamia. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.8 - Conocer las acciones farmacológicas, los efectos colaterales e interacciones de los medicamentos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.9 - Conocer los preparados tópicos oculares, con especial atención al uso de los fármacos que facilitan el examen visual y optométrico. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.10 - Conocer los efectos sistémicos adversos más frecuentes tras la aplicación de los fármacos tópicos oculares habituales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.11 - Detectar y valorar los principales trastornos oftalmológicos, con el fin de remitir a los pacientes al oftalmólogo para su estudio y tratamiento. TIPO: Habilidades o destrezas
RA3.12 - Conocer las manifestaciones de las enfermedades sistémicas a nivel ocular. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.13 - Conocer los modelos epidemiológicos de las principales patologías visuales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA3.14 - Conocer y aplicar las técnicas de educación sanitaria y los principales problemas genéricos de salud ocular. TIPO: Habilidades o destrezas
RA3.15 - Conocer los principios de salud y enfermedad. TIPO: Conocimientos o contenidos



RA3.16 - Conocer las manifestaciones de los procesos patológicos y los mecanismos por los que se producen las principales enfermedades humanas. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA0.1 - Saber aplicar los conocimientos y comprensión en la elaboración de un trabajo científico TIPO: Habilidades o destrezas
RA1.3 - Conocer los campos eléctricos y magnéticos hasta llegar al campo electromagnético y las ondas electromagnéticas. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.4 - Conocer la estructura celular, el desarrollo embrionario y la organogénesis. TIPO: Habilidades o destrezas
RA1.5 - Conocer el desarrollo del sistema visual TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.6 - Reconocer con métodos macroscópicos y microscópicos la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.12 - Saber aplicar los métodos generales de la estadística a la Optometría y Ciencias de la visión. TIPO: Habilidades o destrezas
RA1.14 - Reconocer el ojo como sistema óptico. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.1 - Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.2 - Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.3 - Demostrar haber adquirido destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.4 - Saber realizar una anamnesis completa. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.5 - Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.6 - Conocer los mecanismos sensoriales y oculomotores de la visión binocular. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.7 - Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.8 - Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.9 - Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.10 - Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y postoperatorio. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.11 - Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.12 - Conocer y aplicar ayudas ópticas y no ópticas para baja visión. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.13 - Conocer las propiedades de los tipos de lentes de contacto y prótesis oculares. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.14 - Conocer la geometría y propiedades fisicoquímicas de la lente de contacto y asociarlas a las particularidades oculares y refractivas. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.15 - Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.16 - Conocer las disoluciones de mantenimiento, diagnóstico y tratamiento y asociarlas a con las características lenticulares y oculares. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.17 - Aplicar los procedimientos clínicos asociados a la adaptación de lentes de contacto ante diferentes disfunciones refractivas y oculares. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.18 - Aplicar técnicas de modificación controlada de la topografía corneal con el uso de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.19 - Detectar, valorar y resolver anomalías asociadas al porte de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.20 - Adaptar lentes de contacto y prótesis oculares en la mejora de la visión y el aspecto externo del ojo. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.21 - Conocer el funcionamiento de la retina como receptor de energía radiante. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.23 - Conocer las modificaciones ligadas al envejecimiento en los procesos perceptivos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.22 - Conocer los modelos básicos de visión del color, forma y movimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos



RA4.24 - Medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.25 - Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.26 - Examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial. TIPO: Competencias
RA4.27 - Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.28 - Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.29 - Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.30 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.31 - Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.32 - Actuar como agente de atención primaria visual. TIPO: Habilidades o destrezas
RA4.33 - Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4.34 - Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA5.1 - Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión. TIPO: Competencias
RA5.2 - Aplicar las técnicas de montaje de correcciones o compensaciones visuales en gafas y posible retoque de lentes de contacto. TIPO: Competencias
RA5.3 - Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información. TIPO: Competencias
RA5.4 - Conocer y aplicar las técnicas de fabricación de ayudas visuales e instrumentos ópticos y optométricos. TIPO: Competencias
RA5.5 - Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente. TIPO: Competencias
RA5.6 - Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión. TIPO: Competencias
RA5.7 - Saber realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica optométrica. TIPO: Habilidades o destrezas
RA5.8 - Saber realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente. TIPO: Habilidades o destrezas
RA5.9 - Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en Optometría. TIPO: Habilidades o destrezas
RA5.10 - Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios. TIPO: Habilidades o destrezas
RA5.11 - Desarrollar las habilidades sociales para saber comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnóstico. TIPO: Competencias
RA5.12 - Realizar un Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. TIPO: Competencias
RA1.1 - Conocer el comportamiento de los fluidos y los fenómenos de superficie. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.2 - Comprender los fenómenos ondulatorios a partir de las oscilaciones y de las ondas mecánicas. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.7 - Conocer y describir macroscópica y microscópicamente las estructuras que componen el sistema visual y los anexos oculares TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.8 - Conocer los distintos microorganismos involucrados en las enfermedades del sistema visual. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.9 - Saber determinar la función de los aparatos y sistemas del cuerpo humano. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.10 - Conocer los principios y las bases de los procesos biológicos implicados en el funcionamiento normal del sistema visual. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.11 - Demostrar conocimientos básicos de geometría y análisis matemático. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.13 - Conocer el proceso de formación de imágenes y propiedades de los sistemas ópticos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA1.15 - Conocer los modelos básicos de visión. TIPO: Conocimientos o contenidos



RA1.16 - Conocer la estructura de la materia, los procesos químicos de disolución y la estructura, propiedades y reactividad de los compuestos orgánicos. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA1.17 - Conocer la composición y la estructura de las moléculas que forman los seres vivos. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA1.18 - Comprender las transformaciones de unas biomoléculas en otras. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA1.19 - Conocer las bases moleculares del almacenamiento y de la expresión de la información biológica. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA1.20 - Aplicar los conocimientos bioquímicos al ojo y al proceso de la visión. TIPO: Habilidades o destrezas

RA1.21 - Conocer y manejar material y técnicas básicas de laboratorio. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA1.22 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el óptico-optometrista y el paciente. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. En su caso, pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión.

REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

La UFPCanarias, antes del inicio del acceso de estudiantes, creará la Comisión de Admisión de Estudiantes para el título de Grado en Óptica y Optometría, que será el órgano encargado de las admisiones y estará compuesto por:

- El representante de admisiones de la administración de la UFPC
- Un representante del PDI relacionado con la titulación
- Un representante del PAS
- Un representante de los estudiantes

REQUISITOS DE ACCESO

El RD 412/2014 establece los requisitos de acceso y la normativa básica relativa a los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 38 y 69 y las disposiciones adicionales trigésimo tercera y trigésima sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Su artículo 3 establece que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Respecto a las solicitudes de homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros en tramitación, el artículo 4 indica que en todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

Los estudiantes cuyo idioma materno no sea el español deberán acreditar el dominio de la lengua española equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CRITERIOS DE ADMISIÓN



El artículo 5, del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, establece los principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.
2. Todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales. Las Administraciones educativas determinarán las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.
3. En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras. En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.
4. Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección.
5. Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

Atendiendo al artículo 15 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la Universidad reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Grado para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa, teniendo presente lo establecido en el real decreto. Asimismo, garantizará la disponibilidad de plazas para estos estudiantes que concurran a las convocatorias extraordinarias de acceso a la universidad, hasta alcanzar el 5 por ciento del cupo de reserva sobre el total de plazas ofertada en dicho título.

La **adjudicación de plazas** se llevará a cabo una valoración de méritos de acuerdo a los siguientes Criterios de Admisión por tipo de Acceso:

Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad, PAU, EBAU).

- Modalidad en Ciencias.
- Nota media obtenida en la Fase General
- Calificación obtenida en Biología y en Química en la Fase Específica multiplicada por 0.2 puntos

Técnicos de Grado Superior:

- Rama de Ciencias de la Salud
- Nota media del Expediente Académico.

Grado/Licenciatura finalizada:

- Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud
- Nota media del Expediente Académico.

Grado/Licenciatura sin finalizar:

- Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud con 36 ECTS de rama básica reconocidos.
- Nota media del Expediente Académico.

Mayores de 25:

- Nota media obtenida. La adjudicación de plazas se registrará por el apartado 6 Artículo 12 del RD 412/2014, de 6 de junio.

El procedimiento de acceso y admisión sigue la normativa vigente de acceso y admisión y lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Convenio	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Adjuntar Título Propio	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
DESCRIPCIÓN	



3.2 Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos. En el caso de enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto, reflejar los reconocimientos en el título a implantar.

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA DE LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS

Aprobada en Órgano de Gobierno el 15 de enero de 2021

El Sistema de Reconocimiento de Créditos de la UFPCanarias, se regirá por la Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como la propia de la Universidad:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-19597-consolidado.pdf>

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.

EL artículo 10. del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquirida con carácter previo. Asimismo, encarga a las universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, a propuesta de la Comisión de Docencia, aprueba el presente Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UFPCanarias.

Artículo 1. Objeto

El presente Reglamento tiene como objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

CAPÍTULO I. Reconocimiento de créditos

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento es la aceptación por parte de la Universidad de los créditos que los estudiantes han obtenido en una enseñanza oficial, en la misma o en otra universidad, y que son computados en otra enseñanza distinta para la obtención de un título oficial. A los efectos previstos en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, se entiende por reconocimiento al procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.



Artículo 3. Objeto de reconocimiento en enseñanzas de Grado

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El reconocimiento de créditos se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, en función de los siguientes criterios:

1. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.
2. Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica entre formaciones que pertenecen a la misma rama de conocimiento al menos 36 créditos.
3. Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica entre formaciones de distinta rama pero que coincidan con las materias de la titulación de destino.
4. Podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.
5. El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener.
6. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.
7. En el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título.
8. No se podrán reconocer asignaturas cuya documentación académica no permita valorar la actualización de los conocimientos.

También podrán ser reconocidas las actividades universitarias. A este respecto, el reconocimiento de créditos puede ser:



Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

1. Se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participación acreditada de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
2. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de grado.
 2. La actividad objeto del reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la universidad y la obtención del título.
 3. Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos (CTR).
1. En esta modalidad de reconocimiento se recogen las siguientes actividades específicas:
 - a. **Actividades deportivas:** La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos, que asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad, hasta un máximo de 2 ECTS. Las actividades deportivas reconocidas podrán ser:
 - Competición interuniversitaria, representando a la UFPCanarias por un periodo mínimo de un curso académico. Cada curso de representación podrá computarse por 1 ECTS.
 - Deportistas federados en un periodo mínimo de un año, o de alta competición en general, que cursen sus estudios en la UFPCanarias. Cada curso de representación podrá computarse por 1 ECTS.
 - Actividades físicas dirigidas de carácter formativo: escuelas deportivas, cursos deportivos, etc., dónde 30 horas corresponderán a 1 ECTS.
 - b. **Actividades de Representación de estudiantes:** Se podrán reconocer hasta un máximo de 3 ECTS, por la representación estudiantil, y la participación en diferentes comisiones de la Universidad. Para obtener el reconocimiento de los 3 ECTS, se deberá haber cumplido la totalidad del mandato (2 años).
1. **Actividades de cooperación y solidaridad:** se podrán reconocer créditos por actividades de voluntariado en instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Para esta modalidad de reconocimiento, será necesario haber participado en labores y actividades voluntarias por un periodo mínimo de un año natural, que se reconocerá por 1 ECTS, hasta un máximo de 3 ECTS.
1. **Actividades académicas adicionales:** Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente y/o continua, vinculadas a la profesión, o facilitadoras del reciclaje profesional. Estas se computarán en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas, en títulos no oficiales de universidades extranjeras y en congresos profesionales y jornadas científicas. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer, y las horas presenciales de asistencia. Para el reconocimiento de estos créditos, se requerirán 30 horas en formato online, o 15 horas en formato presencial para reconocer 1 ECTS, hasta un máximo de 6 ECTS.
1. **Otras Actividades.** Excepcionalmente, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la CTR, podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en las actividades específicas anteriores, en base a criterios de idoneidad y oportunidad, hasta un máximo de 3 ECTS.
1. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como #reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias# añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de apto. Se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.
2. Todas las modalidades de reconocimiento de créditos, deberán ir acompañados de la solicitud de reconocimiento, y la certificación de las actividades.
3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica, dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, aportando la documentación que proceda y abonando la tasa que corresponda.
4. La CTR resolverá el reconocimiento de créditos, y se notificará al estudiante a través de la coordinación académica.



|

|



Reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional.

1. No se contempla reconocimiento por experiencia laboral y profesional para este grado.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitaria.

1. No contempla reconocimiento por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitaria para este grado.



Artículo 5. Efectos del reconocimiento de créditos

1. Quedarán reflejados, de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconoce al estudiante, en relación a los contenidos y competencias que quedan acreditados.
2. Figurarán en el expediente del estudiante, las asignaturas reconocidas con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación en las asignaturas que han dado lugar al reconocimiento.
3. No podrán reconocerse asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.
4. No se podrán reconocer créditos de cursos que no estén implantados (hasta que se efectúe su implantación)



CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 6. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la inclusión, en los documentos académicos oficiales del estudiante, relativo a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no puedan ser reconocidos en la titulación de destino.

1. La Universidad transferirá al expediente académico del estudiante todos los créditos, debiendo constar la denominación de las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título.
2. Las materias transferidas al expediente académico de la titulación de destino no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
3. Los alumnos deberán solicitar la transferencia de créditos en los plazos establecidos para el proceso de matrícula. Los alumnos presentarán la solicitud de transferencia junto a la documentación oficial necesaria. En el caso de proceder de otra universidad esta solicitud estará sujeta al pago de una tasa administrativa. La transferencia de créditos será trasladada al Suplemento Europeo al Título.

Este sistema se recoge en el Real Decreto 285/2004 de 20 de febrero, donde se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.



CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 7. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad Fernando Pessoa Canarias para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

1. La Comisión de Docencia del título, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad. La Comisión de Docencia está formada por docentes de las distintas materias del título del que se solicite Reconocimiento o Transferencia.
2. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, en adelante CTR, que se constituirá a tal efecto. La CTR está formada por el Decano/Director de la Facultad, el Responsable de la CTR de la Facultad, y un miembro de la Comisión de Docencia del título.



Artículo 8. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

1. Resolver los recursos planteados ante las CTR.
2. Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las CTR.
3. Resolver las solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
4. Realizar un informe previo a la Resolución por parte de la CTR, y trasladar dicho informe al Responsable de la CTR de la Facultad.

Son funciones de la CTR del título:

Mostrar su acuerdo o desacuerdo sobre el informe la Comisión de Docencia.

1. Resolver las propuestas de Reconocimiento.
2. Certificar las solicitudes de Transferencia de Créditos.
3. Elaborar y firmar la Resolución de Solicitud de Reconocimiento de Créditos.
4. Elaborar y firmar la Resolución de Solicitud de Transferencia de Créditos.
5. Trasladar las Resoluciones de Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos a la Coordinación de Administración.
6. Resolver las reclamaciones derivadas de la Resolución de las Solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.



Artículo 9. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las Solicitudes de Reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.
 1. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.
 2. La Secretaría custodia el modelo de Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y le hará entrega del mismo al alumno cuando este lo solicite. La Secretaría recibirá la Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, debidamente cumplimentada por el alumno y corroborará la documentación aportada junto a la Solicitud.
 3. La Coordinadora de Administración recibirá la Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos junto a la documentación pertinente, para su procesamiento, derivación a los miembros de la Comisión de Docencia, y seguimiento del proceso.
 4. Será la CTR la responsable de derivar las Resoluciones de Solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos a la Coordinadora de Administración, para que sean recogidas en el expediente académico del alumno y para que una copia de dicha Resolución se le traslade al alumno.



Artículo 10. Reclamación de la Resolución de Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

1. Si el alumno no estuviera conforme con la Resolución, tendrá un plazo de 10 días para reclamar ante la CTR dicha resolución.
2. La Secretaría custodia el modelo de Reclamación y le hará entrega del mismo al alumno cuando este lo solicite. La Secretaría recibirá la Reclamación, debidamente cumplimentada y motivada por el alumno.
3. Si en el plazo de 10 días el alumno no presenta Reclamación de su Resolución ante la Secretaría, se procederá a la Anotación en el Expediente Académico.



—
ANEXO I



RESOLUCIÓN DE LA CTR

Centro	Titulación

La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de esta Titulación de acuerdo con la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Fernando Pessoa Canarias, realiza para la siguiente propuesta:

1º Procede Reconocer ECTS por las competencias obtenidas y acreditadas por el estudiante en las siguientes:



Materias/Asignaturas:

Nombre	Titulación	Universidad	Nº de créditos de origen	Calificación en origen	Nº de ECTS reconocidos	Tipología de ECTS

Materias/Asignaturas de enseñanzas no oficiales

Nombre	Titulación	Universidad	Nº de créditos de origen	Calificación en origen	Nº de ECTS reconocidos	Tipología de ECTS



Experiencia Laboral o Profesional

Puesto de trabajo	Empresa	Tiempo de trabajo	Dedicación horia	Nº de ECTS reconocidos	Tipología de ECTS

El estudiante no debe cursar las siguientes materias de su plan de estudios

Código	Asignatura	Nº de ECTS	Tipología de ECTS

2º No procede reconocer ECTS por las competencias obtenidas y acreditadas por el estudiante en

, puesto que las mismas no se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación o ya están incluidas en las competencias superadas por el estudiante.

3º Procede transferir las siguientes asignaturas cursadas con anterioridad por el estudiante en enseñanzas oficiales y que no han sido objeto de reconocimiento.

Nombre	Titulación	Universidad	Nº de créditos de origen	Calificación de origen

--	--



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

DE LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

3.3 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad Fernando Pessoa en Canarias, ofrecerá a los estudiantes de grado y postgrado matriculados en la universidad, diferentes programas de movilidad, intercambio y periodos de estudio e investigación, en instituciones de enseñanzas superiores. Para ello, se crea la Oficina de Movilidad y Relaciones Internacionales (OMRI), que centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación nacional e internacional en el seno de la UFPC, y lleva a cabo todos los procedimientos de movilidad (<https://www.ufpcanarias.es/Normativa/Movilidad>)

La movilidad de los estudiantes propios y de acogida se regula por Reglamento de Movilidad de Estudios de la UFPC:

<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/REGLAMENTO%20MOVILIDAD%20JULIO%202023.pdf>

La Universidad ha establecido acuerdos para la movilidad bidireccional de los estudiantes, del PDI y PAS de la universidad y en estos momentos continúa ampliando la oferta de convenios tanto de estudiantes propios como de acogida, y que, una vez verificada la titulación de Grado en Óptica y Optometría, se harán extensivos al Grado. Así mismo, tras haber cursado la solicitud de la European Charter of Higher Education (ECHE) de la Unión Europea que otorga acceso al programa Erasmus+, la UFPC recibió esta credencial y con ella el acceso a la movilidad europea de estudiantes, docentes y personal amparados por la UE, para la movilidad internacional al que también se podrá adscribir la titulación de Grado en Óptica y Optometría una vez verificada e implantada la solicitud (<https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/Erasmus%20Charter%20for%20Higher%20Education%202021-2027.pdf>)

Además, se han cerrado acuerdos de movilidad nacionales y extracomunitarios y a los que se puede acoger cualquier titulación de la UFPCanarias, a modo de ejemplo:

https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/Destinos%20Movilidades%20Nacional_V1.pdf https://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/Destinos%20Movilidades%20Internacionales_V4.pdf

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Formación Básica

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	60
-------------	----

NIVEL 2: Anatomía General e Histología

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	ÁMBITO
Básica	32 Medicina y Odontología

ECTS NIVEL2	6
-------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.4 - Conocer la estructura celular, el desarrollo embrionario y la organogénesis. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.6 - Reconocer con métodos macroscópicos y microscópicos la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.21 - Conocer y manejar material y técnicas básicas de laboratorio. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Anatomía del sistema visual		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	32 Medicina y Odontología	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.5 - Conocer el desarrollo del sistema visual TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.6 - Reconocer con métodos macroscópicos y microscópicos la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.14 - Reconocer el ojo como sistema óptico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.7 - Conocer y describir macroscópicamente y microscópicamente las estructuras que componen el sistema visual y los anexos oculares TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.21 - Conocer y manejar material y técnicas básicas de laboratorio. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Matemáticas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	26 Matemáticas y estadística	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.11 - Demostrar conocimientos básicos de geometría y análisis matemático. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Química		



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	29 Química	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.16 - Conocer la estructura de la materia, los procesos químicos de disolución y la estructura, propiedades y reactividad de los compuestos orgánicos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.17 - Conocer la composición y la estructura de las moléculas que forman los seres vivos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.20 - Aplicar los conocimientos bioquímicos al ojo y al proceso de la visión. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.21 - Conocer y manejar material y técnicas básicas de laboratorio. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Biología		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	3 Biología y genética	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.4 - Conocer la estructura celular, el desarrollo embrionario y la organogénesis. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.6 - Reconocer con métodos macroscópicos y microscópicos la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.7 - Conocer y describir macroscópicamente y microscópicamente las estructuras que componen el sistema visual y los anexos oculares TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.9 - Saber determinar la función de los aparatos y sistemas del cuerpo humano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.10 - Conocer los principios y las bases de los procesos biológicos implicados en el funcionamiento normal del sistema visual. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.17 - Conocer la composición y la estructura de las moléculas que forman los seres vivos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.18 - Comprender las transformaciones de unas biomoléculas en otras. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.19 - Conocer las bases moleculares del almacenamiento y de la expresión de la información biológica. TIPO: Conocimientos o contenidos		



RA1.21 - Conocer y manejar material y técnicas básicas de laboratorio. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Física		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	18 Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.4 - Conocer las propiedades físicas y químicas de los materiales utilizados en la óptica y la optometría. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.3 - Conocer los campos eléctricos y magnéticos hasta llegar al campo electromagnético y las ondas electromagnéticas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.1 - Conocer el comportamiento de los fluidos y los fenómenos de superficie. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.2 - Comprender los fenómenos ondulatorios a partir de las oscilaciones y de las ondas mecánicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.21 - Conocer y manejar material y técnicas básicas de laboratorio. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Óptica Geométrica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	18 Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.1 - Conocer la propagación de la luz en medios isotrópicos, la interacción luz-materia, las interferencias luminosas, los fenómenos de difracción, las propiedades de superficies monocapas y multicapas y los principios del láser y sus aplicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.8 - Desarrollar la capacidad para el cálculo de los parámetros geométricos de sistemas de compensación visual específicos: baja visión, lentes intraoculares, lentes de contacto y lentes oftálmicas. TIPO: Competencias		
RA1.11 - Demostrar conocimientos básicos de geometría y análisis matemático. TIPO: Conocimientos o contenidos		



NIVEL 2: Fisiología del Sistema Visual y Humana		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	18 Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.4 - Conocer la estructura celular, el desarrollo embrionario y la organogénesis. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.6 - Reconocer con métodos macroscópicos y microscópicos la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.7 - Conocer y describir macroscópicamente y microscópicamente las estructuras que componen el sistema visual y los anexos oculares TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.9 - Saber determinar la función de los aparatos y sistemas del cuerpo humano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.21 - Conocer y manejar material y técnicas básicas de laboratorio. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Materiales ópticos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	18 Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.1 - Conocer el comportamiento de los fluidos y los fenómenos de superficie. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.16 - Conocer la estructura de la materia, los procesos químicos de disolución y la estructura, propiedades y reactividad de los compuestos orgánicos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Bioestadística		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	



Básica	18 Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.12 - Saber aplicar los métodos generales de la estadística a la Optometría y Ciencias de la visión. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Óptica		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	36	
NIVEL 2: Óptica Física		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.1 - Conocer la propagación de la luz en medios isotropos, la interacción luz-materia, las interferencias luminosas, los fenómenos de difracción, las propiedades de superficies monocapas y multicapas y los principios del láser y sus aplicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.10 - Conocer los fundamentos y leyes radiométricas y fotométricas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.3 - Conocer los campos eléctricos y magnéticos hasta llegar al campo electromagnético y las ondas electromagnéticas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Instrumentos Ópticos y Optométricos I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.2 - Conocer los principios, la descripción y características de los instrumentos ópticos fundamentales, así como de los instrumentos que se utilizan en la práctica optométrica y oftalmológica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.8 - Desarrollar la capacidad para el cálculo de los parámetros geométricos de sistemas de compensación visual específicos: baja visión, lentes intraoculares, lentes de contacto y lentes oftálmicas. TIPO: Competencias		
RA4.3 - Demostrar haber adquirido destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.11 - Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.15 - Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA5.6 - Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión. TIPO: Competencias		
RA1.21 - Conocer y manejar material y técnicas básicas de laboratorio. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Óptica Fisiológica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.8 - Desarrollar la capacidad para el cálculo de los parámetros geométricos de sistemas de compensación visual específicos: baja visión, lentes intraoculares, lentes de contacto y lentes oftálmicas. TIPO: Competencias		
RA2.9 - Conocer las aberraciones de los sistemas ópticos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.11 - Conocer los parámetros y los modelos oculares. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.12 - Comprender los factores que limitan la calidad de la imagen retiniana. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Óptica Oftálmica I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.3 - Conocer y saber calcular los parámetros estrictos, ópticos y físicos más relevantes que caracterizan todo tipo de lente oftálmica utilizada en prescripciones optométricas y saber relacionarlos con las propiedades que intervienen en el proceso de adaptación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.5 - Conocer los procesos de selección, fabricación y diseño de las lentes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.6 - Manejar las técnicas de centrado, adaptación, montaje y manipulación de todo tipo de lentes, de una prescripción optométrica, ayuda visual y gafa de protección. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.8 - Desarrollar la capacidad para el cálculo de los parámetros geométricos de sistemas de compensación visual específicos: baja visión, lentes intraoculares, lentes de contacto y lentes oftálmicas. TIPO: Competencias		
RA4.15 - Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.17 - Aplicar los procedimientos clínicos asociados a la adaptación de lentes de contacto ante diferentes disfunciones refractivas y oculares. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.18 - Aplicar técnicas de modificación controlada de la topografía corneal con el uso de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.19 - Detectar, valorar y resolver anomalías asociadas al porte de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.20 - Adaptar lentes de contacto y prótesis oculares en la mejora de la visión y el aspecto externo del ojo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA5.3 - Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información. TIPO: Competencias		
RA5.4 - Conocer y aplicar las técnicas de fabricación de ayudas visuales e instrumentos ópticos y optométricos. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Instrumentos Ópticos y Optométricos II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.2 - Conocer los principios, la descripción y características de los instrumentos ópticos fundamentales, así como de los instrumentos que se utilizan en la práctica optométrica y oftalmológica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		



RA2.8 - Desarrollar la capacidad para el cálculo de los parámetros geométricos de sistemas de compensación visual específicos: baja visión, lentes intraoculares, lentes de contacto y lentes oftálmicas. TIPO: Competencias		
RA2.9 - Conocer las aberraciones de los sistemas ópticos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.6 - Reconocer con métodos macroscópicos y microscópicos la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.3 - Demostrar haber adquirido destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.11 - Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.15 - Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA5.6 - Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión. TIPO: Competencias		
RA1.7 - Conocer y describir macroscópicamente y microscópicamente las estructuras que componen el sistema visual y los anexos oculares TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.13 - Conocer el proceso de formación de imágenes y propiedades de los sistemas ópticos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Montaje y adaptación de lentes oftálmicas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.3 - Conocer y saber calcular los parámetros estrictos, ópticos y físicos más relevantes que caracterizan todo tipo de lente oftálmica utilizada en prescripciones optométricas y saber relacionarlos con las propiedades que intervienen en el proceso de adaptación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.4 - Conocer las propiedades físicas y químicas de los materiales utilizados en la óptica y la optometría. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.5 - Conocer los procesos de selección, fabricación y diseño de las lentes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.6 - Manejar las técnicas de centrado, adaptación, montaje y manipulación de todo tipo de lentes, de una prescripción optométrica, ayuda visual y gafa de protección. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.8 - Desarrollar la capacidad para el cálculo de los parámetros geométricos de sistemas de compensación visual específicos: baja visión, lentes intraoculares, lentes de contacto y lentes oftálmicas. TIPO: Competencias		
RA4.13 - Conocer las propiedades de los tipos de lentes de contacto y prótesis oculares. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.15 - Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.19 - Detectar, valorar y resolver anomalías asociadas al porte de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.20 - Adaptar lentes de contacto y prótesis oculares en la mejora de la visión y el aspecto externo del ojo. TIPO: Habilidades o destrezas		



RA5.3 - Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información. TIPO: Competencias		
RA5.4 - Conocer y aplicar las técnicas de fabricación de ayudas visuales e instrumentos ópticos y optométricos. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Patología del Sistema Visual		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	30	
NIVEL 2: Fundamentos de Patología General		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA3.4 - Reconocer las alteraciones que modifican el funcionamiento normal y desencadenan procesos patológicos que afectan a la visión TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.15 - Conocer los principios de salud y enfermedad. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.16 - Conocer las manifestaciones de los procesos patológicos y los mecanismos por los que se producen las principales enfermedades humanas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Fundamentos de Farmacología General		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA3.6 - Conocer las formas de presentación y vías de administración generales de los fármacos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.7 - Conocer los principios generales de farmacocinética y farmacodinamia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.8 - Conocer las acciones farmacológicas, los efectos colaterales e interacciones de los medicamentos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Enfermedades oculares		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA3.1 - Conocer las propiedades y funciones de los distintos elementos que componen el sistema visual. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.2 - Reconocer los distintos tipos de mecanismos y procesos fisiopatológicos que desencadenan las enfermedades oculares. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.3 - Conocer los síntomas de las enfermedades visuales y reconocer los signos asociados a las mismas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.4 - Reconocer las alteraciones que modifican el funcionamiento normal y desencadenan procesos patológicos que afectan a la visión TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.5 - Conocer y aplicar los procedimientos e indicaciones de los diferentes métodos de exploración clínica y las técnicas diagnósticas complementarias. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA3.11 - Detectar y valorar los principales trastornos oftalmológicos, con el fin de remitir a los pacientes al oftalmólogo para su estudio y tratamiento. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA3.12 - Conocer las manifestaciones de las enfermedades sistémicas a nivel ocular. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.13 - Conocer los modelos epidemiológicos de las principales patologías visuales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.14 - Conocer y aplicar las técnicas de educación sanitaria y los principales problemas genéricos de salud ocular. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Medicación ocular tópica y sistémica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA3.6 - Conocer las formas de presentación y vías de administración generales de los fármacos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.7 - Conocer los principios generales de farmacocinética y farmacodinamia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.8 - Conocer las acciones farmacológicas, los efectos colaterales e interacciones de los medicamentos. TIPO: Conocimientos o contenidos		



RA3.9 - Conocer los preparados tópicos oculares, con especial atención al uso de los fármacos que facilitan el examen visual y optométrico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.10 - Conocer los efectos sistémicos adversos más frecuentes tras la aplicación de los fármacos tópicos oculares habituales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.11 - Detectar y valorar los principales trastornos oftalmológicos, con el fin de remitir a los pacientes al oftalmólogo para su estudio y tratamiento. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Epidemiología y Salud pública		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.15 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación de la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA3.14 - Conocer y aplicar las técnicas de educación sanitaria y los principales problemas genéricos de salud ocular. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.32 - Actuar como agente de atención primaria visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.34 - Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Optometría		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	54	
NIVEL 2: Optometría I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		



RA4.1 - Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.4 - Saber realizar una anamnesis completa. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.11 - Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.21 - Conocer el funcionamiento de la retina como receptor de energía radiante. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Optometría II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.1 - Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.2 - Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.4 - Saber realizar una anamnesis completa. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.5 - Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.6 - Conocer los mecanismos sensoriales y oculomotores de la visión binocular. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.7 - Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.8 - Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Optometría III		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.1 - Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.2 - Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.5 - Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.6 - Conocer los mecanismos sensoriales y oculomotores de la visión binocular. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.7 - Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.9 - Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Optometría IV		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.1 - Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.2 - Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.3 - Demostrar haber adquirido destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.11 - Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.23 - Conocer las modificaciones ligadas al envejecimiento en los procesos perceptivos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.28 - Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.32 - Actuar como agente de atención primaria visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA5.1 - Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Psicofísica y Percepción visual		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.6 - Conocer los mecanismos sensoriales y oculomotores de la visión binocular. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.22 - Conocer los modelos básicos de visión del color, forma y movimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Contactología I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.8 - Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.13 - Conocer las propiedades de los tipos de lentes de contacto y prótesis oculares. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.14 - Conocer la geometría y propiedades fisicoquímicas de la lente de contacto y asociarlas a las particularidades oculares y refractivas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.15 - Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Contactología II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.3 - Demostrar haber adquirido destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.15 - Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.17 - Aplicar los procedimientos clínicos asociados a la adaptación de lentes de contacto ante diferentes disfunciones refractivas y oculares. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.19 - Detectar, valorar y resolver anomalías asociadas al porte de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Contactología III		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.2 - Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.3 - Demostrar haber adquirido destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.5 - Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.18 - Aplicar técnicas de modificación controlada de la topografía corneal con el uso de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.19 - Detectar, valorar y resolver anomalías asociadas al porte de lentes de contacto. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.20 - Adaptar lentes de contacto y prótesis oculares en la mejora de la visión y el aspecto externo del ojo. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Clínica optométrica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.1 - Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.2 - Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.3 - Demostrar haber adquirido destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.4 - Saber realizar una anamnesis completa. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.5 - Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.10 - Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y postoperatorio. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.20 - Adaptar lentes de contacto y prótesis oculares en la mejora de la visión y el aspecto externo del ojo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.24 - Medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.25 - Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.26 - Examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial. TIPO: Competencias		
RA4.27 - Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.29 - Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.30 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.32 - Actuar como agente de atención primaria visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.34 - Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.22 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el óptico-optometrista y el paciente. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Formación Complementaria		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	18	
NIVEL 2: Deontología y Legislación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.15 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación de la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.31 - Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.32 - Actuar como agente de atención primaria visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Inglés		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.1 - Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA5.11 - Desarrollar las habilidades sociales para saber comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnóstico. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Métodos y Técnicas de investigación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA0.1 - Saber aplicar los conocimientos y comprensión en la elaboración de un trabajo científico TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Prácticas tuteladas y TFG		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		



ECTS NIVEL1	24	
NIVEL 2: Prácticas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	18	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA5.1 - Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión. TIPO: Competencias		
RA5.2 - Aplicar las técnicas de montaje de correcciones o compensaciones visuales en gafas y posible retoque de lentes de contacto. TIPO: Competencias		
RA5.3 - Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información. TIPO: Competencias		
RA5.4 - Conocer y aplicar las técnicas de fabricación de ayudas visuales e instrumentos ópticos y optométricos. TIPO: Competencias		
RA5.5 - Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente. TIPO: Competencias		
RA5.6 - Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión. TIPO: Competencias		
RA5.7 - Saber realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica optométrica. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA5.8 - Saber realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA5.9 - Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en Optometría. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA5.10 - Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA5.11 - Desarrollar las habilidades sociales para saber comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnóstico. TIPO: Competencias		
RA1.22 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el óptico-optometrista y el paciente. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA5.12 - Realizar un Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Optativas		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	48	
NIVEL 2: Psicología en la atención al Paciente		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.31 - Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA1.22 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el óptico-optometrista y el paciente. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Emprendimiento		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.30 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.31 - Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Baja visión		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.1 - Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.2 - Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.5 - Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.8 - Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.11 - Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.12 - Conocer y aplicar ayudas ópticas y no ópticas para baja visión. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.27 - Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.30 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.31 - Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.34 - Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Terapia visual		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.1 - Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.2 - Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.7 - Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular. TIPO: Habilidades o destrezas		



RA4.9 - Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Últimos avances en optometría y contactología		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.30 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.32 - Actuar como agente de atención primaria visual. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Audiometría		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.16 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la salud visual TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.4 - Saber realizar una anamnesis completa. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA1.9 - Saber determinar la función de los aparatos y sistemas del cuerpo humano. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Elaboración y adaptación de prótesis auditivas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.25 - Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA4.28 - Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Radiometría, fotometría y color		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA0.0 - Leer y comprender textos en lengua inglesa TIPO: Habilidades o destrezas		
RA2.7 - Conocer y manejar las técnicas para el análisis, medida, corrección y control de los efectos de los sistemas ópticos compensadores sobre el sistema visual, con el fin de optimizar el diseño y la adaptación de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA2.11 - Conocer los parámetros y los modelos oculares. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4.22 - Conocer los modelos básicos de visión del color, forma y movimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<p>4.2 Descripción básica de las actividades y metodologías docentes.</p> <p>Las actividades formativas que se incluyen en el Grado en Óptica y Optometría son las siguientes:</p>		
	Id	Denominación
	AF1	Clase expositiva
	AF2	Seminarios
	AF3	Trabajo en Grupo
	AF4	Actividades para el manejo de la asignatura
	AF5	Trabajo autónomo del alumno
	AF6	Exámenes y actividades de evaluación teóricas y/o prácticas
	AF7	Talleres de contenido propio de la asignatura
	AF8	Prácticas de laboratorio
	AF9	Prácticas externas
	AF10	Reunión con el tutor académico del TFG
<ul style="list-style-type: none"> • Clase expositiva: horas lectivas presenciales que se destinan a la presentación y explicación de contenidos teóricos y prácticos por parte del docente en el aula. • Seminarios: horas lectivas presenciales destinadas a la profundización de algún tema teórico o teórico-práctico relacionado con la asignatura. • Trabajo en grupo: horas lectivas presenciales destinadas al trabajo en grupo en el aula. • Actividades para el manejo de la asignatura: horas lectivas presenciales destinadas al trabajo del apartado teórico de la asignatura a través de actividades, ejercicios y análisis de casos que se realizan en el aula y que contribuyen a la comprensión de los contenidos, y a la adquisición de los resultados de aprendizaje. • Trabajo autónomo del alumno: es la proporción de horas de los ECTS de la asignatura destinadas al estudio y comprensión de la asignatura, realización de trabajos y preparación del temario. Normalmente las horas destinadas a trabajo autónomo serían 15 horas por ECTS. 		



- **Exámenes y actividades de evaluación teóricas y/o prácticas:** horas que se dedican a la realización de exámenes y/o actividades de evaluación teóricas y/o prácticas.
- **Talleres de contenido propio de la asignatura:** horas destinadas a talleres prácticos complementarios a la asignatura. Son talleres específicos para trabajar la interrelación e integración entre la teoría y la práctica, a través de la operacionalización de las técnicas, herramientas y/o estrategias adquiridas en las clases teóricas. Estos talleres pueden ser en el aula o en aula taller.
- **Prácticas en laboratorio:** son horas prácticas para enseñar los contenidos prácticos del laboratorio con la finalidad de que los estudiantes se entrenen en el manejo de estos. Las prácticas de laboratorio forman parte de los contenidos propios de la asignatura. Estas pueden ser en los distintos laboratorios de la Universidad destinados para el uso del Grado o en el aula con el material de laboratorio requerido o los programas informáticos necesarios para ello.
- **Prácticas externas:** son horas prácticas presenciales que se realizarán en los Centros colaboradores.
- **Reunión con el tutor académico del TFG:** son horas presenciales destinadas a la tutorización del TFG.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Id	Denominación
MD1	Clase Expositiva
MD2	Tutorías
MD3	Seminarios
MD4	Evaluación
MD5	Actividades prácticas
MD6	Prácticas externas

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

4.3 Descripción básica de los sistemas de evaluación.

Los critérios de evaluación que se incluyen en el Grado en Óptica y Optometría son los siguientes:

Id	Denominación
S.1	Examen
S.2	Informe o dossier del trabajo individual del alumno
S.3	Informe o dossier de trabajo en grupo
S.4	Exposiciones
S.5	Participación activa en aula
S.6	Evaluación de la actividad realizada en las prácticas externas por el tutor académico externo
S.7	Evaluación de la memoria de prácticas externas
S.8	Evaluación del seguimiento de las prácticas externas por el tutor académico de la Universidad
S.9	Documento TFG: elaboración y defensa
S.10	Seguimiento del TFG

Los sistemas de evaluación establecidos para el **Grado en Óptica y Optometría** son:

- **Examen**, que engloba:
 - **Examen teórico.** Este examen evalúa conocimientos puramente teóricos.
 - **Examen teórico práctico.** Este examen evalúa conocimientos teóricos y su aplicación práctica.
 - **Examen práctico.** Este examen evalúa técnicas y procedimientos referidos a la práctica profesional y/o de laboratorio, por lo que se deberán realizados individualmente de forma presencial y deberán ser grabados en vídeo.
- **Informes o dossier del trabajo individual del alumno.** Este sistema se podrá referir a actividades individuales de evaluación, trabajos individuales, o bien a informes o fichas de prácticas individuales. La evaluación de los trabajos individuales se realiza mediante una rúbrica que recoge los parámetros a valorar los resultados de aprendizaje que se pretenden sean alcanzados por el estudiantado, en cada caso con las particularidades que precise. Los criterios serán fijados con anterioridad lo que permite que el estudiantado pueda ser evaluado de forma objetiva. Además, para corroborar la autoría se utilizará el programa Turnitin en todos los trabajos.
- **Informe o dossier de trabajo en grupo.** Este sistema se podrá referir a actividades grupales de evaluación, trabajos grupales o bien a informes o fichas de prácticas realizados en grupo. La evaluación de los trabajos grupales se realiza mediante una rúbrica que recoge los parámetros a valorar los resultados de aprendizaje que se pretenden sean alcanzados por el estudiantado, en cada caso con las particularidades que precise. Los criterios serán fijados con anterioridad lo que permite que el estudiantado pueda ser evaluado de forma objetiva. Además, para corroborar la autoría se utilizará el programa Turnitin en todos los trabajos.
- **Exposiciones.** Este sistema de evaluación se refiere a exposiciones ya sean individuales o grupales que se requieren como parte de la evaluación.
- **Participación activa en aula:** La participación se medirá a través de la realización de cuestionarios de autoevaluación.
- **Evaluación de la actividad realizada en las prácticas externas por el tutor académico externo.** Este sistema consistirá en la evaluación de las prácticas realizadas en los Centros Colaboradores
- **Evaluación de la memoria de prácticas externas**
- **Evaluación del seguimiento de las prácticas externas por el tutor académico de la Universidad**

Criterios de evaluación del trabajo de fin de grado

1. Documento del TFG

Este sistema de evaluación consistirá en la evaluación de la defensa del trabajo de fin de grado. Para calcular este criterio, se atenderá al informe de valoración del tribunal de TFG y que corresponde al 90-95% de la nota.



2. Seguimiento del TFG

El sistema de evaluación #Seguimiento del TFG#, se refiere a la participación en las actividades formativas de la asignatura (seminarios). Para calcular este criterio, se atenderá a la nota obtenida en los seminarios de formación y que corresponde al 5-10% de la nota y será evaluada por el tutor académico.

Para la adquisición de los conocimientos y competencias del título, en la Universidad Fernando Pessoa Canarias, cada ECTS tiene un valor de 26 horas. Estas 26 horas se reparten según la tipología de las asignaturas, que se distinguirán según la proporción de horas destinadas a contenidos teóricos y/o a contenidos prácticos:

- Las asignaturas de tipología teórica, son aquellas de contenido mayoritariamente teórico y en las que las horas de los ECTS se reparten a razón de 11 horas de presencia y 15 de trabajo autónomo del alumno.
- Las asignaturas de tipología teórico-práctica son aquellas en las que existe una combinación de teoría y práctica teniendo un mayor peso los contenidos teóricos, y en las que las horas de los ECTS se reparten a razón de 14 horas de presencia y 12 de trabajo autónomo del alumno.
- Las asignaturas tipología práctica, que son aquellas que destinan la mayor parte de las horas a la actividad asistencial, como es el caso de las prácticas tuteladas y que se contabilizan a razón de las 26 horas de presencia.

Se especifican, además, junto con las competencias generales y específicas que deberá adquirir el estudiante en cada materia, los resultados del aprendizaje que permitirán garantizar la adquisición de estas competencias y las metodologías de enseñanza. Además, las metodologías de enseñanza y las actividades formativas deben ser coherentes con la adquisición de estas competencias y los resultados de aprendizaje.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2024
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No se contempla procedimiento de adaptación.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.ufpcanarias.es/Normativa/Calidad
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>8.2 Identificación de los medios de información pública relevante del plan de estudios dirigidos a atender las necesidades del estudiantado.</p> <p>Para identificar los medios de información dirigidos a atender las necesidades del estudiantado, se pueden considerar los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sitio web de la institución donde se puede encontrar información detallada sobre el plan de estudios, los diferentes cursos y programas ofrecidos y los recursos disponibles para los estudiantes. Guía del estudiante donde se incluye información específica sobre planes de estudios, los requisitos de graduación, programas académicos y cualquier información relevante para el estudiante. Catálogo del curso/web de cada grado donde se enumeran y describen toda la propuesta académica de la universidad. Incluyendo información detallada sobre los objetivos del curso, los requisitos previos, la secuenciación del curso y los resultados educativos. Plataformas de aprendizaje en línea tales como Moodle o Blackboard donde es posible encontrar recursos adicionales relacionados con el plan de estudios, materiales de lectura, presentaciones, tareas y actividades. Biblioteca, es una excelente fuente de información para el estudiantado, fuente de recursos como libros, revistas, artículos relacionados con la oferta formativa de la universidad en general. 	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Presidente	ANTONIO NICOLAS	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
calle de la juventud s/n	35450	Las Palmas	Santa María de Guía de Gran Canaria
EMAIL	FAX		
vicerectoriatitulaciones@ufpcanarias.es			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Rector	RODRIGUEZ	PEREZ	ANTONIO JOSE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
calle de la juventud s/n	35450	Las Palmas	Santa María de Guía de Gran Canaria
EMAIL	FAX		
rector@ufpcanarias.es			
SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Presidente	ANTONIO NICOLAS	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
calle de la juventud s/n	35450	Las Palmas	Santa María de Guía de Gran Canaria
EMAIL	FAX		
vicerectoriatitulaciones@ufpcanarias.es			

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :Informe + Justificación.pdf

HASH SHA1 :D3DB351B367CE4DA83F6B10C475116A47CDE90C3

Código CSV :752442089685777504301385

Ver Fichero: Informe + Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4. Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :8B99809D9B486A539D160CADA58C77BCE4B9311

Código CSV :752438138223588796456893

Ver Fichero: 4. Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Personal académico y de apoyo a la docencia.pdf

HASH SHA1 :3D68F2B9565BAAC55A7E5225834C63C7F82EEBC2

Código CSV :752442747549263860352926

Ver Fichero: 5. Personal académico y de apoyo a la docencia.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :Otros recursos humanos - Personal de administración y servicios.pdf

HASH SHA1 :3869184400BC2C66FF40CB4D51C1715269DA4038

Código CSV :697788463380567409709354

Ver Fichero: Otros recursos humanos - Personal de administración y servicios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Recursos para el aprendizaje, materiales e infraestructuras, prácticas y servicios.pdf

HASH SHA1 :76387E038BE46EF501562AD1919DB4D4B33068B9

Código CSV :752439526868855990979455

Ver Fichero: 6. Recursos para el aprendizaje, materiales e infraestructuras, prácticas y servicios.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :AC7FAC8C3CD9050C06062A0262B79AA55EABA563

Código CSV :700754287136437350755177

Ver Fichero: 7.1 Cronograma de implantación.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :Resolución DGU NVAS GOO UFPC V.2. FyR.pdf

HASH SHA1 :A1C4B392B14A1A4107B2FC131DC09424FB344422

Código CSV :699632549393038024614343

Ver Fichero: Resolución DGU NVAS GOO UFPC V.2. FyR.pdf



